

13 FEB. 2009

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Resolución Gerencial General Regional

Nº 069 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

13 FEB. 2009

VISTOS:

El Convenio Interinstitucional Específico de Cooperación Técnico Financiera N° 023-2008-GRC, la Resolución Gerencial General Regional N° 379-2008-Gobierno Regional del Callao de fecha 22 de julio de 2008, el Oficio N° 0039-2009 emitido por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Memorando N° 238-2009-GRC/GRPPAT de fecha 06 de Febrero de 2009, el Provelido S/N de fecha 10 de Febrero de 2009 que remite el Informe N° 026-2009-GRC/GRI/OC-WFIM; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Convenio Específico de Vistos, suscrito entre esta Entidad y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI, se autoriza a ésta última conducir los procesos de selección de las Ejecuciones de Obra: a. "Construcción y Ampliación de la Institución Educativa Inicial N° 128- Heroes del Cenepa-Ventanilla" con un Valor Referencial de S/. 1'536,453.88, y b. "Sustitución de la Institución Educativa Inicial Anexo N° 132 – Ventanilla Callao" con un Valor Referencial de S/. 1'147,082.36;

Que, en la Cláusula Tercera, numeral 3.3, del referido Convenio Específico, se estableció que se transferiría como contraprestación del servicio a la OEI el 3% del valor referencial del proyecto de inversión pública a.; y en el numeral 3.4 de la misma cláusula se estableció como contraprestación del servicio a la OEI el 3.5% del Valor Referencial del proyecto de inversión pública b.;

Que, en la Resolución Gerencial General Regional N° 379-2008-Gobierno Regional del Callao de fecha 22 de julio de 2008 se aprobó el Convenio Específico N° 023-2008 de Vistos, y se da cuenta de la cobertura presupuestal correspondiente otorgada mediante el Informe N° 937-2008-GRC/GRPPAT-OPT por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que la OEI, por el Oficio N° 0039-2009, informa sobre la culminación del desarrollo de los procesos de selección de los proyectos de Inversión Pública descritos en el primer considerando de la presente resolución, y da cuenta del costo de sus servicios, lo cual evidencia un error en el cálculo considerado para la obtención de la cobertura presupuestal respectiva y aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 379-2008-Gobierno Regional del Callao de fecha 22 de julio de 2008;

Que, en tal sentido la Gerencia Regional de Infraestructura da cuenta que se consideró erróneamente como factor para la estimación de la contraprestación del servicio de ambos proyectos de inversión pública el 3% del Valor Referencial, siendo que lo correcto era 3% para el caso del proyecto a., y 3.5% para el caso del proyecto b.;

Que, con la finalidad de rectificar el error antes descrito y cumplir con la contraprestación por el servicio prestado por la OEI, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial amplía la cobertura presupuestal del servicio del proceso de selección de la Obra "Sustitución de la Institución Educativa Inicial Anexo N° 132 – Ventanilla Callao" el cual informa será atendido mediante la modificación presupuestal en el mes de Febrero



069

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 FEB. 2009

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

por la FF 05 Recursos Determinados, rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones en la E.G. 2.3.2.7.6.1 por el Importe de S/. 5,735.00;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones -ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008; con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la Ampliación de Cobertura Presupuestal para el proceso de Selección "*Sustitución de la Institución Educativa Inicial Anexo N° 132 -Ventanilla Callao*", realizado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura -OEI, en atención al Convenio Interinstitucional Específico de Cooperación Técnico Financiera N° 023-2008-GRC suscrito con el referido organismo, a nivel de específica de gasto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL